



COMISIÓN TÉCNICA

ACTA No. 010-CONPC-MIMG-003-2018

El día 19 de marzo del 2019, a las 14h00, en la Sala de Sesiones de la Comisión Técnica se reunieron los siguientes miembros: Ing. Ramiro Castillo Illingworth, Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Genaro Cubillo Esparza, Director de la Unidad CAF-BEDE. Actúa como Secretaria (E) de la Comisión Técnica, la Abg. Romy Torres Calderero.

Asiste como funcionaria invitada la Ing. Italia Delgado C., Codirectora de la Unidad CAF-BEDE.

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y dispone se de lectura del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el Reclamo Administrativo contenido dentro del oficio N° CF-08-CTC de fecha 06 de marzo de 2019, suscrito por el Ing. José González Ugarte en calidad de Gerente General de la compañía CONSULTORA Y FISCALIZACIONES CONYFIS C. LTDA., del proceso de Consultoría N° **CONPC-MIMG-003-2018: "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLES INC ACERAS, BORDILLOS CUNETAS Y SISTEMA DE AA.LL. SECTOR PERIMETRAL OESTE (SEGÚN GRÁFICO), PRE-COOPERATIVAS: EL MIRADOR, LOMAS DE LA FLORIDA, COLINAS DE LA FLORIDA 2, FLOR DEL NORTE Y HORIZONTES DEL GUERRERO 2 Y 3, PARROQUIA TARQUI, PROGRAMA CAF-XIII"**.
2. VARIOS.

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión Técnica el Orden del día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar los puntos acordados.

PUNTO UNO. –

El presidente de la Comisión Técnica dispone que por Secretaría se dé lectura al Reclamo Administrativo contenido en el oficio N° CF-08-CTC de fecha 06 de marzo de 2019, suscrito por el Ing. José González Ugarte en calidad de Gerente General de la compañía CONSULTORA Y FISCALIZACIONES CONYFIS C. LTDA., respecto del proceso de Consultoría N° **CONPC-MIMG-003-2018: "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLES INC ACERAS, BORDILLOS CUNETAS Y SISTEMA DE AA.LL. SECTOR PERIMETRAL OESTE (SEGÚN GRÁFICO), PRE-COOPERATIVAS: EL MIRADOR, LOMAS DE LA FLORIDA, COLINAS DE LA FLORIDA 2, FLOR DEL NORTE Y HORIZONTES DEL GUERRERO 2 Y 3, PARROQUIA TARQUI, PROGRAMA CAF-XIII"**.

Revisado el contenido del mencionado reclamo administrativo, los miembros de la Comisión Técnica resuelven calificarlo, y en virtud de lo establecido en el Art. 152 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, emitir la correspondiente contestación dentro del término legal pertinente al reclamante.

1.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
(M. I. Municipalidad de Guayaquil)

Acta No. 010-CONPC-MIMG-003-2018
Pág. No. 2 de 2

PUNTO DOS. – VARIOS

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 14h15, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, siendo las 14h19.

Ing. Ramiro Castillo Mlingworth
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Genaro Cubillo Esparza
DIRECTOR DE LA UNIDAD CAF BEDE

Lo certifico:

Abg. Romy Torres Calderero
SECRETARIA (E) DE LA COMISIÓN TÉCNICA